



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449 20 de octubre de 2008	<a href="#">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</a>
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	<a href="#">CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.</a>
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	<a href="#">DECISIÓN CAN NRO. 582</a>
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675 25 de noviembre de 1954	<a href="#">CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO</a>
	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	<a href="#">COGEP</a>
CÓDIGOS	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">CÓDIGO AERONÁUTICO</a>
	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO "COA"	R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	<a href="#">CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"</a>
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	<a href="#">CÓDIGO DEL TRABAJO</a>
	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2014	<a href="#">LOTAIP</a>
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	<a href="#">LOSEP</a>
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	<a href="#">LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS</a>
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 395 04 de agosto de 2008	<a href="#">LOSNCP</a>
	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">LEY DE AVIACIÓN CIVIL</a>
LEYES ORDINARIAS	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	<a href="#">LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS</a>
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP</a>
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	<a href="#">REGLAMENTO A LA LOSEP</a>
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO</a>
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP</a>
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	<a href="#">ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA</a>
	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156 18 de diciembre de 2013	<a href="#">REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
	CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0023-R DE 25 DE MARZO DE 2020, ACOGER LA RECOMENDACIÓN ADJUNTA AL MEMORANDO NRO. DGAC-SX1-2020-1210-M DE 19 DE MARZO DE 2020; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", A LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP" CON RUC 1768161550001, POR UN VALOR DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR EL IVA; Y, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS, O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0023-R DE 25 DE MARZO DE 2020, ACOGER LA RECOMENDACIÓN ADJUNTA AL MEMORANDO NRO. DGAC-SX1-2020-1210-M DE 19 DE MARZO DE 2020; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", A LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP" CON RUC 1768161550001, POR UN VALOR DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR EL IVA; Y, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS, O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0022-R DE 24 DE MARZO DE 2020, DECLARAR LA EMERGENCIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERCOP, A EFECTOS DE JUSTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS CASOS QUE APLIQUEN Y AMERITEN ADOPTAR LAS MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE Y TRANSITORIO NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE PANDEMIA DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19), ESTO CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE LABORAN EN LOS AEROPUERTOS A NIVEL NACIONAL DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL O QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU ADMINISTRACIÓN.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0022-R DE 24 DE MARZO DE 2020, DECLARAR LA EMERGENCIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERCOP, A EFECTOS DE JUSTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS CASOS QUE APLIQUEN Y AMERITEN ADOPTAR LAS MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE Y TRANSITORIO NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE PANDEMIA DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19), ESTO CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE LABORAN EN LOS AEROPUERTOS A NIVEL NACIONAL DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL O QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU ADMINISTRACIÓN.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0021-R DE 24 DE MARZO DE 2020, CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE EMBRAER ERG 190-100, SERIE 19000373, MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, LA MISMA QUE VA A SER HA SIDO REEXPORTADA A SU PAÍS DE ORIGEN Y QUE FUE OPERADA POR LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP". CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE EMBRAER ERG 190-100, SERIE 19000373, MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, LA MISMA QUE VA A SER HA SIDO REEXPORTADA A SU PAÍS DE ORIGEN Y QUE FUE OPERADA POR LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP".	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0021-R DE 24 DE MARZO DE 2020, CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE EMBRAER ERG 190-100, SERIE 19000373, MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, LA MISMA QUE VA A SER HA SIDO REEXPORTADA A SU PAÍS DE ORIGEN Y QUE FUE OPERADA POR LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP". CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE EMBRAER ERG 190-100, SERIE 19000373, MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, LA MISMA QUE VA A SER HA SIDO REEXPORTADA A SU PAÍS DE ORIGEN Y QUE FUE OPERADA POR LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP".</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0016-R DE 10 DE MARZO DE 2020, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-RX2-001-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PASAJES AÉREOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL II", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 16.071,43 (DIECISEIS MIL SETENTA Y UNO CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), VALOR QUE NO INCLUYE IVA 12%; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O HASTA EL TÉRMINO DEL PRESUPUESTO.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0016-R DE 10 DE MARZO DE 2020, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-RX2-001-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PASAJES AÉREOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL II", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 16.071,43 (DIECISEIS MIL SETENTA Y UNO CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), VALOR QUE NO INCLUYE IVA 12%; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O HASTA EL TÉRMINO DEL PRESUPUESTO.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0015-R DE 06 DE MARZO DE 2020, RECTIFICAR DE OFICIO EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0014-R DE 05 DE MARZO DE 2020, DEBIENDO CONSTAR EL SIGUIENTE TEXTO: "ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, GENERADO PARA EL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, Y LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, Y SUS REFORMAS; CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA; CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO".	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0015-R DE 06 DE MARZO DE 2020, RECTIFICAR DE OFICIO EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0014-R DE 05 DE MARZO DE 2020, DEBIENDO CONSTAR EL SIGUIENTE TEXTO: "ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, GENERADO PARA EL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, Y LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, Y SUS REFORMAS; CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA; CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO".</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0014-R DE 05 DE MARZO DE 2020, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, GENERADO PARA EL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, Y LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, Y SUS REFORMAS; CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA; CON PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 306 DÍAS O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2020.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0014-R DE 05 DE MARZO DE 2020, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, GENERADO PARA EL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, Y LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, Y SUS REFORMAS; CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA; CON PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 306 DÍAS O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2020.</a>
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	CONFORME LO SOLICITADO EN MEMORANDO NRO. DGAC-AM-2015-0357-M DE 22 DE JULIO 2015 POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOTAIP, SE CREA ESTE HIPERVÍNCULO QUE ESTÁ VINCULADO AL LINK DE LA BIBLIOTECA DEL CNAC EN LA PÁGINA WEB DE LA DGAC		<a href="#">ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/03/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):			DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)			AB. CRISTINA SOFIA CALVOPÑA GARCÍA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			<a href="mailto:cristina.calvopiña@aviacioncivil.gob.ec">cristina.calvopiña@aviacioncivil.gob.ec</a>
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000